



REGISTROS DE DECRETOS
2021

19 de abril de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

La inquietud manifestada por parte de integrantes del Consejo Escolar de Monte en reunión mantenida con Personal Directivo e integrantes de **ASOCIACIONES COOPERADORAS de Escuelas del Distrito**, manifestando la necesidad de la adquisición de cocinas industriales para ser utilizadas en los comedores de los mismos en razón del deterioro detectado en las mismas en los establecimientos Jardín de Infantes Nro. 906 "Rosario Vera Peñaloza" del Barrio Unidad Nacional y Escuela Primaria Nro. 22 "José Hernández",

Que es política de este Gobierno Municipal defender y auspiciar la educación pública y propender al mejoramiento de los servicios educativos en todos sus niveles, motivo por el cual es una satisfacción acudir en ayuda de estos establecimientos teniendo en cuenta que las cocinas solicitadas serán destinadas a brindar merienda y comidas a los alumnos que concurren a los mismos, teniendo en cuenta que ambas instituciones albergan gran cantidad de niños pertenecientes a familias de trabajadores ya que se encuentran ubicadas en barrios de la zona suburbana del distrito y por lo cual necesitan contar con esta asistencia alimentaria,

Que en efecto la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**

Que estas cocinas serán adquiridas a la firma **CENTRAL BAZAR S.A.**, a quien corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar subsidios a las siguientes Asociaciones Cooperadoras de los Establecimientos Educativos que a continuación se consignan, por los montos que seguidamente se indican con destino a la adquisición de cocinas industriales para utilización en los comedores escolares de las siguientes instituciones:



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

Escuela de Educación Primaria Nro. 22 por la suma de pesos **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 47.387,00)**, correspondiente a cocina de 6 hornallas.

Jardín de Infantes Nro. 906 "Rosario Vera Peñaloza", por la suma de pesos **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 39.996,00)**, correspondiente a cocina de 4 hornallas.

El subsidio otorgado es con cargo a rendir cuentas por parte de las instituciones precedentemente consignadas y para la adquisición de las cocinas que en cada caso fueron detallados.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el importe total de esta adquisición que importa la suma de Pesos **OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 87.383,00)** a favor de la firma **CENTRAL BAZAR S.A.** en su calidad de proveedora de los artefactos solicitados.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fin de Lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro oficial del municipio.-

DECRETO N° 807 .-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte